



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202441310600000804

Fecha: 16-01-2024

TRD: 4131.060.22.2.1020.000080 Rad. Padre: 202441310600000804

## CIRCULAR N° 4131.060.22.2.1020.000080

Para:

Despacho Alcalde, Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Directores de Departamento Administrativo, Subdirectores, Directores Técnicos de Unidades Administrativas Especiales, Jefes Unidades de Apoyo a la

Gestión.

Asunto: Trámite ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali para

la revisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad, de contratos con personas naturales prestadores de servicios profesionales y de apoyo

a la gestión.

A continuación, actualizamos el procedimiento y documentos requeridos, para la radicación ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali, durante la vigencia 2024, de solicitudes para la revisión de "Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad" de contratos con personas naturales prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, realizado a través de la plataforma de "Gestión de Contratistas" del Distrito de Santiago de Cali.

1. Documentos requeridos para la radicación a través de la plataforma de "Gestión de Contratistas", de solicitudes de revisión de la Ficha Técnica de Impuestos y contabilidad Personas Naturales Prestadores de Servicios, en la plataforma de Gestión de Contratistas.

TIPO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	TIPO DE ARCHIVO
		1.1. Gestionar a través de la plataforma de "Gestión de Contratistas", la Ficha Técnica	
		Impuestos y Contabilidad Prestadores de Servicios (PS) MAHP03.03.01.P020.F001	
		Versión 11	
		Tener presente diligenciar en el Formato los campos del numeral "25.ELABORO":	Archivo excel
		- Firma: Escribir "Trámite Virtual"	
		- Nombre completo de quien lo elaboro: Ej: Martha Lucia Ocampo	
	Documentos que deberan subirse a la plataforma "Gestión de	- Fecha de elaboración: dd/mm/aaaa = 24/mar/2024	
	Contratistas", para los Contratos de prestación de servicios	1.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Archivo PDF. Legible
		1.3. Registro único tributarlo RUT actualizado, con fecha de generación, no superior a 30	Archivo PDF. Legible
	Personas Naturales, archivados y numerados en el siguiente	días (Circular radicado 202441310600000754 del 11 de enero de 2024)	Alcilivo F.Di . Legible
	orden:	1.4. Cedula de ciudadanía del contratista	Archivo PDF. Legible
		1.5. Hoja de Vida tramitada en el SIGEP	Archivo PDF. Legible
		1.6. Titulos académicos legibles	Archivo PDF. Legible
		1.7. Pantallazo del SECOP	Archivo PDF. Legible
		1.8. Complemento al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y de	Archivo PDF. Legible
		apoyo a la gestión, descargado del SECOP	Archivo PDF. Legible
		1.9. Formato sugerido denominado "Certificado de NO utilización de costos y	
		deducciones, asociados a rentas de trabajo (Circular radicado 202441310600000764 del	Archivo PDF. Legible
		Enero 11 2024)	







2. Los documentos requeridos para la radicación de solicitudes de revisión de Fichas técnicas de impuestos y contabilidad prestadores de servicios (PS) personas naturales por OTROSI, en la plataforma de Gestión de Contratistas.

TIPO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	TIPO DE AI	RCHIVO
		Gestionar a través de la plataforma de "Gestión de Contratistas", la Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad Prestadores de Servicios (PS) MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 11, que contenga las modificaciones a lugar, por efecto del OTROSI del contrato.		
	Documentos que deberan subirse a la plataforma "Gestión de	Tener presente diligenciar en el Formato los campos del numeral "25.ELABORO":	Archivo excel	
	Contratistas", para los Contratos de prestación de servicios	- Firma: Escribir "Trámite Virtual"		
2.	profesionales y de apoyo a la gestión, que se suscribirán con	- Nombre completo de quien lo elaboro: Ej: Martha Lucia Ocampo		
	Personas Naturales, archivados y numerados en el siguiente	- Fecha de elaboración: dd/mm/aaaa = 24/mar/2024		
	orden	2.1. Corresponden a los documentos que fueron enunciados en los numeral 1	Archivo PDF.	Legible
		2.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la adición	Archivo PDF.	Legible
		2.3. Pantallazo del SECOP en el que se visualice la adición	Archivo PDF.	Legible
		2.4. Complemento al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y de		
		apoyo a la gestión, descargado del SECOP, en el que se visualice los cambios por la	Archivo PDF.	Legible
		adición		
		2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la adicion	Archivo PDF.	Legible

Instamos a los Organismos a que efectúen los controles internos necesarios para que no se genere situaciones de reproceso y/o retraso en los tramites posteriores generadas por solicitud de emisión de Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad.

- Causales de Devolución, sin trámite de revisión de ficha técnica de impuestos y contabilidad, personas naturales prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- 1. Documentación incompleta.
- 2. El Registro único Tributario se encuentra desactualizado o con fecha de generación superior a 30 días.
- 3. No discriminación de IVA en el complemento del contrato, cuando la actividad se encuentra gravado con este impuesto.
- 4. Error en la cuenta contable que se asocia al gasto o al objeto del contrato
- 5. Datos errados en el contrato.
  - . Documentos protegidos con contraseña.





## Continuación radicado 202441310600000804

Es importante mencionar que las solicitudes de emisión de Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad deberán ser gestionadas por los Organismos de la Adminitracion Distrital con el suficiente tiempo de anticipación a la remisión de solicitudes de contabilización de cuentas por pagar y de acuerdo a las fechas establecidas por la Oficina de la Contaduría mediante Circular, todas vez que, este documento es uno de los requeridos, y al no encontrarse adjunto en las transacciones ME23N será causal de devolución de la solicitud de contabilización de cuentas por pagar contabilidad.

Fecha de cierre mensual recepción virtual de solicitudes para la emisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad

Es preciso mencionar que para cada mes, la recepción de Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad, está condicionada a la apertura en el SGAFT-SAP del periodo presupuestal, el cual solo puede ser realizado si previamente se han llevado a cabo actividades de cierre del periodo inmediatamente anterior, relacionadas con: a) causación de las cuentas por pagar a cargo de la Oficina de la Contaduría General; b) compensación de los pagos a proveedores servicios a cargo de la Subdirección de Tesorería y c) cierre del presupuesto de gastos ejecutado por la Subdirección de Tecnología Digital.

La fecha de cierre mensual, para la recepción virtual de solicitudes para la emisión de ficha técnica de impuestos y contabilidad, corresponde a las enunciadas en la Circular que emita el Jefe de la Oficina de la Contaduría "Fecha límite trámite de radicación Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad y Cuentas por Pagar ante la Oficina de la Contaduría General del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia 2024"

En el caso que se remitan solicitudes, con fecha y hora posterior a la establecida en la circular anteriormente enunciada, éstas no serán tramitadas, fichas que quedaran es estado de proceso "Creada ", y serán dispersadas al equipo de la Oficina de la Contaduría para su revisión, una vez se efectúe la apertura del periodo siguiente, fecha que será informada por el Jefe de la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali por correo electrónico corporativo.



SC-CER652615





Se adjunta en la presente circular, la representación grafica del formato de Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad Prestadores de Servicios (PS) MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 11, aprobada a través de la plataforma de DARUMA, y que para el caso de los prestadores de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión, es generada a través del aplicativo de "Gestión de Contratistas"

Atentamente,

GENE\$ LARRY VELASCO VELASCO

Jefe de Oficina

Contaduría General de Santiago de Cali

Anexo: Archivo PDF del formato ficha técnica de impuestos y contabilidad prestadores de servicios (PS)

Elaboró: Yorlandy Vallejo Quintero - Secretaria

Revisó: Luz Stella Arenas Aponte – Profesional Especializado.





25. ELABORÓ

Firma: TRAMITE VIRTUAL

Nombre:

Fecha

## MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

## FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)

A. DATOS GENERALES

MAHP03	.03.01	.P020	.F001

VERSIÓN

011

1. Contratista				2. Ficha No	24	PS
3. Contrato No.				4. RUT/NIT		
5. Regimen Tributario Renta					Principal	
7. Regimen Tributario Ventas				6. Actividad Economica	Contractual	
8. Facturador Electrónico				SI()	NO ( )	
9. Régimen Simple de	e Tributación			SI()	NO ( )	
10. Dependencia – C	entro Gestor			11. CDP No.		
12. Valor Total del				13. Valor IVA		
Contrato	R	DEDLICCIONES V	RETENCIONES CON LOS CÓD			
1111111111	CONCEPTO		16. BASE (Valor sin IVA)	NO NO	SI	%
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2. < \$103.354.740)	196 UVT (De \$1 y				1,00
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2 o Igual A \$103.354.740)	2.196 UVT (Mayor				3,50
14. DEDUCCIONES	Pro-Bienestar del adulto Adulto Ma	ayor-EA				2,00
14. DEDOGGIONES	Pro-Deporte y Recreacion-ED					2,00
	Pro-Univalle – EV					2,00
	Pro-Hospital – EH					1,00
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensu (Mayor a \$7.800.000) Prestación de Servicios Persona N				0,50	
<b>医医生性</b> 医2	RETE ICA - IV - IS					XX*1000
	Adjuntó certificación de <u>NO</u> Utiliza Costos y Deducciones asocia Ingreso? SI - NO					
15. RETENCIONES	Retefuente – RS – RH					Tarifa Genera
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédu Rentas de Trabajo Art. 383 E.T F					TABLA 383
	RETE IVA – RI					15,00
		17.	VALOR UVT AÑO 2024 \$47.06	5		2 2 2
18.	CONTABILIZACIÓN - CUENTA No		C. CONTABILIZACIÓN VALOR I	DÉBITO	VALOR CRÉE	OTIO
19. FORMA DE PAGO 20. OBSERVACIÓN			21. VALOR		22. PORCENTAJE	
			23. OBJETO DEL CONTRATO		0,00%	
			O. OBJETO DEE OCITITATO			
			24.OBSERVACIONES			
	6, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, m relación laboral o legal y reglamenta					
del artículo 1.2.4.1.6	de este Decreto, se rigen por lo pre ulos 392 y 401 del Estatuto Tributari	visto en el artículo 3	83 del Estatuto Tributario. En ca	aso contrario tendrá lugar a ap	licar las tarifas de retención	en la fuente

26. REVISION CONTADURIA

Firma: TRAMITE VIRTUAL

Nombre:

Fecha